

Gobierno del Estado de Oaxaca

Distribución de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-20000-02-1663

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	5,502.6
Muestra Auditada	5,502.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,699,060.2 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2012 al Estado de Oaxaca, a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se verificó la entrega de los recursos asignados al municipio de Santiago Amoltepec, Oaxaca, que ascendieron a 5,502.6 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión física y documental el 100.0% de los recursos asignados.

Antecedentes

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través del Punto Considerativo NOVENO, numeral cuatro y el Punto Resolutivo QUINTO, de la sentencia emitida mediante la Controversia Constitucional número 37/2012, ordenó “Proceder dar vista a la Auditoría Superior de la Federación para que, en el ámbito de sus competencias, audite y fiscalice la aplicación y destino de las aportaciones federales correspondientes al periodo del primero de enero de dos mil doce al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, que fueron entregadas erróneamente por la autoridad gubernamental del Estado de Oaxaca”.

Para atender a lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Auditoría Superior de la Federación, de manera extraordinaria, y en observancia del artículo 18 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, realizó dos auditorías al Municipio de Santiago Amoltepec, Oaxaca, en las que se revisaron los fondos para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF). El objetivo de ambas auditorías fue Atender la Resolución de la Controversia Constitucional 37/2012, respecto de fiscalizar la aplicación y destino de las aportaciones federales de los fondos correspondientes al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, entregadas por la autoridad gubernamental del Estado de Oaxaca al Municipio de Santiago Amoltepec. Asimismo, la Auditoría Superior de la Federación practicó dos auditorías más al Gobierno del Estado de Oaxaca para revisar los mismos fondos, en las cuales se estableció igualmente como objetivo Atender la Resolución de la Controversia Constitucional 37/2012, respecto de fiscalizar la asignación y entrega de los recursos de los fondos, correspondientes al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, por la autoridad gubernamental del Estado de Oaxaca al Municipio de Santiago Amoltepec.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. El Gobierno del Estado de Oaxaca entregó los recursos asignados del FORTAMUN-DF 2012 al municipio de Santiago Amoltepec, por 5,502.6 miles de pesos, de manera ágil, directa y sin limitaciones ni restricciones, conforme a lo publicado en el periódico oficial del Estado de Oaxaca; así como 11.8 miles de pesos por concepto de accesorios obtenidos por la administración de los recursos de este fondo, por lo que el total transferido fue de 5,514.4 miles de pesos.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el 100.0% de los 5,502.6 miles de pesos transferidos por el Gobierno del Estado de Oaxaca al municipio de Santiago Amoltepec, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), así como 11.8 miles de pesos por concepto de accesorios obtenidos por la administración de los recursos de este fondo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la entrega de los recursos del fondo al municipio, el estado se ajustó a las disposiciones normativas aplicables, por lo que no se determinaron daños a la Hacienda Pública Federal ni acciones promovidas.

En conclusión, el Gobierno del Estado realizó en general una gestión adecuada en la entrega de los recursos del FORTAMUN-DF al municipio de Santiago Amoltepec.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.